

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

17193 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, evaluación ambiental y declaración en concreto de utilidad pública de la Planta Solar Fotovoltaica Porís de Abona II de 4 MW, en el Término Municipal de Arico en la isla de Tenerife (ER210135).*

GRUPO SATOCAN DESARROLLO S.L., promueve una Instalación Fotovoltaica Porís de Abona II de 4 MW, el término municipal de Arico en la isla de Tenerife.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto, la evaluación de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados, de la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental, correspondiente al expediente referenciado, cuyas principales características son:

- 14280 módulos fotovoltaicos de 325 Wp
- 4 inversores con transformadores de 1000kVA
- Línea RHZ1-OL 12/20 kV 3x240 AL+H16 hasta centro de seccionamiento.
- 1 centro de seccionamiento.

- Punto de conexión: En tramo A404683/c404511 de la línea Tajao de la SE Arico₂ mediante conexión de un centro de seccionamiento en Entrada/Salida.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de Dos millones seiscientos catorce mil quinientos cincuenta y tres euros (2.614.553 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, pudieran ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en el servicio de renovables de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa

Cruz de Tenerife, bajo cita previa, así como en los Ayuntamientos afectados y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Plazo Modificado según Ley 5/2021, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.

Enlace con la documentación:

<https://www.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/d?u=5bdd0fe7-e628-4d47-b1b2-195bf74c8bb4&t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f>

REFERENCIA CATASTRAL	Nº POLÍ.	Nº PARCELA	DIRECCIÓN	NATURALEZA DEL BIEN	SUPERFICIE OCUPADA	SUP. PLENO DOMINIO (M2)	SUP. SERVID DE PASO (M2)
38005A009000290000SB	9	29	GUAMA. ARICO	Agrario	Línea de evacuación	.	157,8
38005A009000120000SO	9	12	GUAMA. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		785,4
38005A009000210000SJ	9	21	VERA POSITO. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		39,6
Sin referencia catastral			Carretera		Línea de evacuación		8
38005A009000160000SX	9	16	VERA CASTAJAS. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		144
38005A009090020000SF	9	9002	HOYA BLANCA. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		33
38005A008090110000SU	8	9011	PATRONATO. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		5,7
38005A008001360000SX	8	136	PATRONATO. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		273,6
38005A008001430000SS	8	143	PATRONATO. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		154,2
38005A008090170000SG	8	9017	SAN JUAN. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		4,8
38005A008001450000SU	8	145	PATRONATO. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		42,6
38005A008002130000SA	8	213	PATRONATO. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		437,4
38005A008002580000SO	8	258	LA MORRA. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		81
38005A008002560000SF	8	256	LA MORRA. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		192
38005A008090190000SP	8	9019	LA MORRA. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		4,2
38005A008003400000SH	8	340	RISCO BLANCO. ARICO	Agrario	Línea de evacuación		88,8
38005A008003430000SB	8	343	RISCO BLANCO. ARICO	Agrario	Acceso		350
38005A008002550000ST	8	255	RISCO BLANCO. ARICO	Agrario	Acceso		32,3
38005A008002540000SL	8	254	RISCO BLANCO. ARICO	Agrario	Acceso		700,4
38005A008002530000SP	8	253	RISCO BLANCO. ARICO	Agrario	Línea de evacuación, acceso y puesta a tierra		323,1
38005A008002530000SP	8	253	RISCO BLANCO. ARICO	Agrario	Centro de seccionamiento	4,1	

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2023.- Directora General, Rosa Ana Melian Dominguez.

ID: A230022058-1